

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Dependencia o Municipio:Xochitepec

Responsable oficial o técnico:Lic. Diomira Sugeis Medina Rivera

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Programa Sectorial Bienestar Social V2 \(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):PROFA. ANGELICA MARISOL ROCHA DORANTES

Cargo:DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

Teléfono:7772116068

Correo Electrónico:dgbienestarsocial@xochitepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: LOS PROGRAMAS SECTORIALES SON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS QUE SE DETALLAN LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA CADA UNA DE LAS AREAS O SECTORES ESPECIFICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO EL BIENESTAR SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE); TRADUCIENDO LAS METAS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, EN ACCIONES CONCRETAS, MEDIBLES Y PRESUPUESTABLES.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: LOS PROGRAMAS SECTORIALES COMO INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES, NI ESTABLECE OBLIGACIONES, SANCIONES, PAGOS O TRÁMITES CIUDADANOS, NO ESTABLECE DEFINICIONES, CLASIFICACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA QUE EN COADYUVANCIA CON OTRA DISPOSICIÓN VIGENTE O FUTURA, AFECTE O PUEDA AFECTAR LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, PRESTACIONES O TRÁMITES DE LOS PARTICULARES. POR TANTO, SE JUSTIFICA PLENAMENTE SU EXENCIÓN DEL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO CON ENFOQUE A PARTICULARES, EN VIRTUD DE QUE NO PRODUCE EFECTOS JURIDICOS EXTERNOS, NI MODIFICA DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA CIUDADANIA.